

tos para la clase de música y de modelos para la de dibujo.

El número de establecimientos que para la enseñanza primaria sostiene el Estado, es de 150, con una asistencia media en el año anterior de 3,360 niños y 2,304 niñas, haciendo un total de 5,664 escolares. De éstos se presentaron a examen 4,536, y fueron aprobados 3,533, resultando reprobados 491 y ausentes del examen 502; alcanzándose en consecuencia un ochenta y siete por ciento de aprovechamiento, por lo que puede estimarse que el resultado del año escolar fué satisfactorio.

Los exámenes de la Escuela Normal y de la de Bellas Artes tuvieron un éxito completo, pues ningún alumno fué reprobado.

El Gobierno Federal, en cumplimiento de la ley de la materia, nombró un Instalador de escuelas rudimentarias en todo el territorio del Estado, por lo que el Gobierno no pretende ingerirse en este asunto; pero sí, conociendo las necesidades que a ese respecto se dejan sentir, ha procurado con sus indicaciones facilitar las labores del Instalador, a fin de que resulte más práctico este trascendental beneficio, que es de desearse se implante cuanto antes.

El Ejecutivo de mi cargo, juzgando que no era constitucional ni conveniente la amplitud de facultades que tenía antes para legislar sobre el ramo de instrucción pública, inició ante V. H. la derogación de esas facultades, lo cual se hizo por medio de la ley número 6, de 23 de febrero del corriente año.

#### FOMENTO.

No es mucho lo que tiene que decirse de este ramo, porque debido a la transición política que hubo en el Estado, tanto por el triunfo de los

principios revolucionarios, proclamados en San Luis Potosí, como por la renovación de los Poderes del Estado, que casi coincidió con aquel, no ha sido posible, en el corto tiempo de funcionamiento del nuevo régimen, estudiar y promover obras de importancia que redunden en beneficio público, y menos cuando por causa de la misma crisis económica que afectó también a Querétaro, no obstante haberse conservado tranquilo en medio de los sacudimientos que ha sufrido todo el país, los recursos del erario, bastante angustiados al principio del nuevo período gubernamental, no permitieron proveer sino a las más apremiantes necesidades de los servicios públicos. Sin embargo, no se ha desatendido este ramo, y hasta donde lo permitieron las circunstancias se llevaron a término en todos los Distritos varias mejoras de positiva utilidad, que mencionaré brevemente.

En esta Capital sólo se ejecutaron obras de mera conservación, pues el desnivel que había en el movimiento de caudales tanto del Estado como del Municipio, obligó a introducir economías en este ramo; y así se han hecho reparaciones en los empedrados y banquetas de las calles, en las acequias de la agua sucia, en el Palacio de Gobierno, en la Cárcel, en la Casa Municipal de Abastos, en la Municipal de Depósitos, en el Cuartel de la Alameda, en los paseos públicos, en algunos edificios de instrucción, y se ha seguido canalizando el río y componiendo los desperfectos que causó en el cauce del mismo la inundación de que se habló antes.

En el Pueblito se construyó un dique en el río, se limpió el manantial del Zapote y su acueducto, se abrieron algunas acequias para el regadío de los terrenos, se instaló una bomba con su manguera respectiva para el servicio del jar-

dín, se empedraron varias calles, se pintó la Subprefectura y se instaló el alumbrado eléctrico en el monumento de Hidalgo.

En la Cañada se le hizo bóveda y se puso barandal de fierro a la fuente del barrio de San Antonio, se construyeron dos oficinas para los Juzgados primero y segundo de Paz, se arregló convenientemente un aguaje para usos de la población, se alineó la calle de Ortíz, se puso sobre el río un puente provisional de madera, para suplir el que destruyó la creciente en junio de este año, y se extendió el alumbrado eléctrico hasta la población de Hércules.

En Santa Rosa se hicieron reparaciones a la Casa Municipal y a la de Abastos, se compró una bomba para extraer el agua de la Noria, se construyó un bordo con capacidad de doscientos metros cúbicos y se instalaron veinticuatro faroles para el alumbrado de la población.

En San Juan del Río se ha continuado la obra de la presa "Independencia" en la cual se gastaron últimamente \$ 9,494.78; se instaló la tubería para el agua potable en las calles de Miguel Hidalgo y Aldama, se construyeron algunas banquetas, así como un dique para encauzar el río, se hicieron importantes reparaciones al Hospital, al Teatro y al edificio que ocupa la Escuela de niñas, y se plantó una regular cantidad de árboles.

En Tequisquiapan se reedificó una pieza contigua al despacho de la Subprefectura, y se instaló en ésta el alumbrado eléctrico; se hicieron útiles obras en el Juzgado, en la casa Municipal, en la Tesorería, en el jardín público, cuyas bancas se pintaron de aceite, instalándose además un motor eléctrico con su respectiva bomba y mangueras para el riego de dicho paseo. Así mismo se repararon la Cárcel, la casa de Abasto, la Calzada del Puente Nuevo, que se terra-

plenó en una extensión de 175 metros, y se han plantado cerca de dos mil árboles en varios parajes de esa villa.

En Amealco se compuso el reloj público, se renovaron y pintaron de aceite las bancas del Jardín, se empedraron unos seiscientos metros cuadrados en la calle del Calvario, se inauguró la música bélica, para la cual el Gobierno donó todos los instrumentos de latón, y se hicieron otras varias mejoras de menor entidad.

En Cadereyta se construyó una barda defensiva en uno de los depósitos del agua potable, se formó el panteón número 1, se ha erigido un monumento al libertador de México, Don Miguel Hidalgo, que se inaugurará el día de hoy; se inugurará también una banda de música, cuyos uniformes costeó el Gobierno del Estado. se desasolvó una presa y se construyó un abrevadero para animales, se hicieron algunas reparaciones al Palacio Municipal y a la Cárcel, lo mismo que al Panteón de Tetillas, se compraron ocho faroles más para el alumbrado público, se colocaron dos lámparas sistema "Lux" en lugares convenientes y se plantaron quinientos eucaliptus que regaló el Ministerio de Fomento, y cuyo flete pagó el Gobierno del Estado.

En Bernal se llevó a cabo la limpia de las albercas y pozos de donde se surte de agua potable la población, así como el acueducto correspondiente, y se hizo una regular plantación de árboles; quedando iniciadas ya algunas otras obras de utilidad.

En Vizarrón se desasolvó y limpió el depósito que surte de agua potable a la población, se compusieron los dos caminos que conducen a Carricillo, se reparó la Cárcel de mujeres y se inaugura hoy un monumento a Hidalgo.

En el Doctor se ha arreglado la pavimentación de las escuelas de niños y niñas, que pronto quedará terminada, se limpiaron y compusieron los manantiales de agua potable, estando en proyecto otras mejoras materiales.

En Tolimán se mejoró el alumbrado público, se hicieron reparaciones en la casa Municipal y se comenzaron las obras preliminares para el embanquetado de la plaza Juárez.

En Peñamiller se repararon los Departamentos de la oficina del Registro Civil, los de la Cárcel y algunos otros, y se aumentó el alumbrado público.

En Jalpan se construyeron varias piezas del Palacio Municipal que amenazaban ruina, así como la fuente de la Plaza Principal, construyéndose una alcantarilla en la Plazuela Hidalgo.

En Amoles se hizo un acueducto para llevar el agua potable a la población, se construyó un depósito de ese líquido y se realizaron otras mejoras.

En Escanelilla (Ahuacatlán) quedó terminado un puente de mampostería, y en Bucareli y Escanela se repararon los caminos vecinales.

La paralización de los negocios en todo el país no ha permitido el establecimiento en el Estado de nuevas industrias, y sólo al Sr. Dn. Luis G. Magallón le concedió el Ejecutivo, en uso de sus facultades, exención de impuestos hasta por diez años para la fábrica de medias que tiene establecida en esta ciudad; habiéndose ofrecido igual beneficio a otros dos establecimientos productores de hilaza, la cual se destinará: en uno a la fabricación de cambayas, rebozos y otros efectos de esa clase, y en el otro a la manufactura de artículos de bonetería.

En Diciembre del año próximo pasado se organizó en esta ciudad la Junta local de Bosques,

nombrando el nuevo personal que ha de servirla, y se espera que dicha Junta, cumpliendo con su cometido, proveerá de un modo eficaz a la conservación y repoblación de nuestras agotadas selvas.

Una prueba mas del espíritu progresista que anima a los hijos de Querétaro, es la reciente formación en el Estado de una compañía que se propone prolongar hasta esta Capital el ferrocarril que corre de Acámbaro a Jerécuaro, el cual será de gran porvenir para la región que atraviase y para el comercio entre esta Entidad Federativa y las de Guanajuato y Michoacán. Dicha compañía tiene todos los elementos necesarios para acometer la empresa, y ha construido ya cuatro kilómetros de terraplén, prometiéndose concluir todo el tramo en el término de un año. Hay también el propósito de llevar después esa vía hasta la vecina población de San José Iturbide, y si este proyecto se realiza, tendremos comunicaciones ferrocarrileras hacia los cuatro puntos cardinales del Estado.

#### GUERRA.

Debe sentirse satisfecho, más bien dicho orgulloso, el Estado de Querétaro, de que en medio de la agitación que sacude a casi todo el país, en virtud de los movimientos revolucionarios que se han extendido por todas partes, se haya conservado inalterable la tranquilidad pública. Es cierto que los Distritos de Tolimán y Jalpan estuvieron amenazados de una invasión por parte de los que se alzaron en los vecinos Estados de San Luis Potosí y Guanajuato, y que hubo algunos amagos en los límites del de Michoacán; pero las oportunas medidas dictadas por el Gobierno de mi cargo, de acuerdo con los de los Estados susodichos, conjuraron el mal e

impidieron que se desarrollaran los planes de los revolucionarios. En el Norte de Querétaro sufrieron éstos una derrota completa, recogiéndoseles armas, caballos y pertrechos de guerra, y en el Sur no se atrevieron a penetrar al territorio del Estado ante la actitud enérgica y resuelta de nuestras fuerzas rurales.

Pero no obstante la confianza que se tenía de que se conservara la paz interior, hubo necesidad, por precaución, de aumentar el efectivo de las mencionadas fuerzas rurales, importando esto un excedente en la partida del ramo, el cual se sirvió aprobar V. H. Ese aumento de fuerza se suprimió algún tiempo después, porque cesaron los temores de que se trastornara el orden público, volviendo a quedar reducida la dotación de hombres a la que antes tenía.

Todas las circunstancias expuestas hicieron ver la necesidad, en previsión de cualquiera contingencia, de proveer al Cuerpo Rural de armamento moderno, y a ese efecto el Ejecutivo contrató con el Señor Enrique Hüber, representante de una casa de Alemania, la compra de doscientas carabinas Maüser y veinte mil cartuchos, cuya importación al Estado autorizó esta R. Cámara, y que están por llegar en estos días. Además, se dotó al citado Cuerpo Rural de uniformes nuevos de paño y sombreros de fieltro, que estrenará en esta memorable fecha.

Aunque no corresponde tratar en esta Sección del ramo de policía urbana, que depende del Municipio, debo hacer constar que como éste no cuenta con los recursos necesarios para remunerar decorosamente a los gendarmes, el Gobierno procura auxiliarlo, para que los encargados de velar por la seguridad de la población cumplan con más eficacia sus deberes, y por esa causa el Ejecutivo de mi carga consultó a V. H.

en el proyecto de presupuestos generales de egresos el auxilio de que se trata, que esta R. Cámara tuvo a bien aprobar.

#### HACIENDA.

A este ramo, que es uno de los de más trascendencia en la Administración, ha dedicado el Ejecutivo de mi cargo largas horas de estudio, y con beneplácito puedo informar que está encarrilado, según se verá al final de esta parte de mi discurso, que abarca dos períodos del año fiscal: uno, de julio a septiembre de 1911, en que aun no asumía el que habla el cargo que desempeña, y otro, de octubre del mismo año a junio del actual.

Por los datos que hay en la contabilidad llevada en la Administración General de Rentas, se ve que al comenzar el año fiscal referido, había una existencia total en las Receptorías, de . . . . \$ 4,360.59 cs. Durante los tres primeros meses del mismo año, hubo un ingreso total de . . . . \$ 110,336, 09cs. y un egreso de \$ 108,925.17cs. siendo de advertir que en esa cantidad está incluida la suma de \$ 7,000.00 que el Gobierno tuvo necesidad de facilitar al Ayuntamiento de esta Ciudad, para que cubriera abonos urgentes de la deuda que tiene con la casa Enrique Schondube de México, por el contrato que celebró con ella para la entubación del agua potable.

Al inaugurarse, pues, el período constitucional que tengo la honra de presidir, o sea el primero de octubre de 1911, el Ejecutivo encontró en las oficinas de rentas una existencia total de \$ 5,771.51 cs. de los cuales en la Administración Central sólo había \$ 1,906.00, cantidad insuficiente, como desde luego se nota, para afrontar los pagos de sueldos a los empleados públicos y los demás gastos del presupuesto de ese mes, en el

cual, por ser segundo de bimestre, no se podía contar con ingresos de consideración. Además, de la existencia susodicha salieron el mismo día \$ 1,008,00cs., quedando la caja casi exhausta.

A esto se debió que el Ejecutivo pidiera autorización a esta H. Cámara, para abrirse crédito en algún Banco, pues prefirió hacer una operación que fuera conocida del público, a solicitar adelantos a cuenta de contribuciones, que es bien sabido, encuentran tropiezos y originan irregularidades de trascendencia. El Banco de Londres y México abrió, por tanto, al Gobierno del Estado un crédito en cuenta corriente, con intereses recíprocos, de \$ 20,000.00 de los cuales se tomaron \$ 18,000.00 en el mes de octubre, y con esa cantidad, unida a la de... \$ 8,309.30cs. que importaron los ingresos en el mismo mes, se cubrió la de \$ 29,192.13 cs., a que ascendieron los egresos, quedando una existencia de \$ 2,888.69cs. para noviembre.

Debido a las penosas circunstancias por que ha atravesado la República entera, y cuyas consecuencias llegaron hasta nosotros, ocasionando dificultades en las transacciones, se notó algún decrecimiento en las rentas públicas, pues por ejemplo, el impuesto de traslación de dominio no produjo lo que ordinariamente rinde, debido a la desconfianza general y a los trastornos originados por la revolución. En efecto, de octubre de 1911 a julio de 1912, se obtuvo el siguiente resultado: Existencia en 1º de octubre, \$ 5,771.51cs. Ingresos por recaudación, . . . . . 226,596.63cs. Crédito del Banco de Londres y México \$ 20,000.00. Egresos, \$ 249,583.99cs. Existencia para junio de 1912, \$ 2,784.15cs. En resúmen, y según se desprende de la cuenta general presentada oportunamente por la Admi-

nistración de Rentas, hubo una recaudación durante el año fiscal pasado, de . . . . . \$ 336,932.72cs. y un Egreso de \$ 358,509.16cs. que se cubrió, como se ha dicho antes, con ayuda del crédito del Banco susodicho.

Es natural, Señores Diputados, que debido a las circunstancias del país, hayan tenido que hacerse gastos extraordinarios en bien de la seguridad pública, entre los cuales hay que contar el auxilio prestado a la vigilancia de las haciendas, cuyos gastos cubrió por mitad el Gobierno. De ahí fué que el Ejecutivo pidiera a V. H. autorización para ampliar la partida del presupuesto correspondiente al ramo de Guerra, hasta la cantidad de \$ 70,000.00, de los cuales fueron gastados \$68,305.10cs. suma que aumentó grandemente el egreso ordinario. Por lo mismo no es de extrañar que el balance general presentado por la Administración de Rentas acuse una pérdida, en el año fiscal de que trata este informe, de \$4,260.47cs.

Sin embargo, en el mismo balance general no aparece disminuido el capital líquido a favor del Erario, sino al contrario; pues en el Balance de junio 30 de 1911, ese capital aparece importante \$ 391,437.49cs. y en el de junio de 1912 asciende a \$ 396,161.15cs., debiéndose la aparente anómala diferencia de 4,723.66cs. en favor del Erario, a que por irregularidades que ya se han corregido en la contabilidad de la Administración General, se habían tenido como gastos muertos, las erogaciones para la compra de la casa número 19 de la Calzada de Belen, destinada a plantel de instrucción en la actualidad, y algunos gastos más en la construcción de la obra, hoy suspensa, de los baños públicos de San José. La corrección de

las irregularidades a que antes me referí, ha hecho pues, que el Erario del Estado resulte, como debe ser, con un capital líquido mayor que el que acusó el Balance de 1911.

Los gastos de mejoras durante el año pasado ascendieron a la suma de \$ 3,460.51cs., la que, aunque parezca insignificante, acentuó el desnivel en el presupuesto, desnivel pequeño en verdad, dadas las circunstancias, que, repito, dificultaron la recaudación, e hicieron que sólo en la Municipalidad del Centro, hubiera el 30 de junio del presente año contribuciones rezagadas, pero perfectamente cobrables, por valor de \$ 7,000.00, suma suficiente para cubrir el desnivel a que antes aludí. Esos rezagos se han venido cobrando con buen éxito en el nuevo año, y lo mismo ha estado haciéndose en los Distritos, donde también se habían aglomerado rezagos de algún interés.

No puedo dejar de consignar aquí el hecho de que, debido a que antes había caído en desuso la ley que impone a los empleados de las oficinas de rentas la obligación de asegurar su manejo por medio de fianzas a satisfacción, no pudo hacerse efectivo el desfaldo encontrado en la Receptoría de Cadereyta, con motivo de la muerte del Receptor de aquel Distrito. El Ejecutivo de mi cargo consagró desde el principio de sus gestiones cuidado especial en dictar las medidas relativas a dichas fianzas, y en la actualidad muy pocos empleados carecen de ese requisito, esperando que dentro de poco tiempo todos, sin excepción, tendrán caucionado su manejo.

Siendo uno de los principales puntos del programa que me propuse desarrollar al asumir el Poder Ejecutivo, la equidad en el reparto de los impuestos, inicié y esta Cámara aprobó las le-

yes número 2, de 10 de noviembre de 1911 y la número 10, de 27 de abril de 1912, relativas, la primera al revalúo de la grande propiedad rústica y la segunda al revalúo de la pequeña y de la urbana. Sólo la primera ha comenzado a surtir sus efectos, y con verdadera satisfacción puedo informaros que, sin molestar ni causar disgustos en el ánimo de los propietarios, sino obrando con absoluta equidad y prudencia, se logró el aumento en los ingresos, lo que vino a realizar una de las más grandes aspiraciones del que habla: el aumento, aunque relativamente pequeño, en el sueldo de los empleados públicos; aumento que tenéis bien conocido, pues consta en el presupuesto que discutió y aprobó en su oportunidad esta H. Cámara.

Debo confesar que en un principio el Ejecutivo abrigó temores de que los ingresos del presente año no bastaran para cubrir los egresos, y a esto se debió el que solicitara autorización para ampliar el crédito abierto en el Banco de Londres. Esta ampliación no ha sido necesaria por fortuna, y es de esperarse fundadamente que no sólo no se hará uso de ella, sino que muy pronto se cancelará el crédito tantas veces referido, puesto que en el bimestre de julio y agosto,—y esto lo hago presente por creerlo necesario, aunque se trate de operaciones del presente año—se logró un ingreso total de..... \$ 68,957.73cs. contra un egreso de \$ 62,563.51 cs., resultando una existencia el primero del actual, de \$ 9,178.37 cs., y el día en que se cerró este informe, o sea el día 14, había depositados en el Banco de Londres y México, \$ 4,000.00 más del importe del crédito en cuenta corriente, y una existencia de \$ 5,235.29 cs. en la Administración General de Rentas; teniendo pendiente en su mayor parte el cobro de contri-

buciones por el presente bimestre y, en expectativa lo que haya de recaudarse por traslación de dominio en importantes operaciones que están por llevarse a cabo, así como el cobro del impuesto correspondiente a la testamentaría del Sr. Don Trinidad Rivera.

Por lo mismo, es de esperarse que en el bimestre actual y en lo sucesivo, no habrá necesidad de volver a hacer uso del crédito en el Banco de Londres y México, no obstante que el Gobierno se ha visto precisado a facilitar al Ayuntamiento de Querétaro la suma de \$ 1,500.00 para cubrir un abono a la casa Schondube; de conceder un subsidio extraordinario de \$ 1,000.00 al Hospital Civil, y de gastar \$ 2,000.00 aproximadamente en uniformes para el Cuerpo Rural del Estado.

Escrito ya lo anterior con los datos que se habían recabado hasta el día 14 del actual, el Gobierno ha tenido informes de que ingresó a la Administración General de Rentas una cantidad relativamente considerable por traslación de dominio de una importante finca rústica, quedando así confirmadas las previsiones a que antes hice referencia; de modo que, habiendo ya fondos suficientes, será sin duda innecesario hacer uso en lo futuro de la cuenta corriente abierta en el Banco susodicho, la cual queda saldada en su totalidad, y libre por lo mismo el Estado de la deuda que fué preciso contraer cuando se inauguró el actual período gubernativo.

Ya veis por lo expuesto que el ramo de Hacienda, en lo que se refiere a Receptorías, está encarrilado, y si se atiende a que el movimiento por transacciones se está animando, y a que no es de esperarse acontecimiento alguno que dificulte los trabajos en tan importante ramo, no es aventurado augurar para el presente

año fiscal el logro de una economía de relativa consideración, que permita llevar adelante los proyectos que se tienen en pro del engrandecimiento de nuestro Estado.

Las Tesorerías Municipales del mismo han tenido el siguiente movimiento, según los cortes de caja que se remitieron a este Gobierno: Existencia total en 1º de julio de 1911, \$ 8,147.37cs. Ingresos durante el año, \$ 176,824.68cs. Egresos, \$ 178,025.77cs. Existencia para el año nuevo, \$ 6,973.28cs; pero acerca de esta existencia el Ejecutivo tiene que hacer algunas observaciones, en lo que se refiere al Distrito de Cadereyta. La Tesorería Municipal del Doctor sufrió un robo de \$ 2,777.00 que cometió Don Bulmaro Ocampo, con fuerza armada, en la anterior revolución de 1910 y principios de 1911, según informes que ha tomado el Gobierno. Este robo no figura en los cortes de caja que la Tesorería susodicha presentó; no habiendo podido averiguarse aún el origen de las irregularidades que allí se deben haber cometido, ni con el envío de un visitador, ni haciendo la consignación respectiva al Juzgado de Primera Instancia de Cadereyta; pero el Ejecutivo aclarará todo esto en la próxima visita que va a hacer a los Distritos.

Las cuentas de la Tesorería de Cadereyta tienen otra irregularidad, consistente en que viene figurando desde hace tiempo una existencia considerable, que casi en su totalidad es ficticia, lo cual obedece, según los informes recogidos, a que el I. Ayuntamiento no ha creído deber aprobar las cuentas de un Tesorero municipal, que sin embargo pretende tenerlas plenamente comprobadas. Como esta divergencia de opiniones se viene dejando sin examen ni corrección desde hace mucho tiempo, se impone la necesidad de estudiar de cer-

ca lo relativo a este asunto, y es otro de los negocios que me propongo averiguar personalmente en la visita de que hablé antes.

Irregularidades como esta última, que no deberían haberse dejado subsistentes, y menos por tanto tiempo, inspira al que tiene el honor de dirigiros la palabra el deseo de llamar la atención de V. H. sobre la conveniencia de que dictase algunas disposiciones para que la Contaduría de Glosa, llenando debidamente su objeto, aclarara puntos como los dos a que me he referido, y aquellos que en lo sucesivo puedan presentarse.

La índole de este discurso no me permitió entrar en muchos detalles sobre cada uno de los ramos que he venido examinando, y que pondrían más de relieve la suma de labor que se ha visto en la necesidad de emplear el Gobierno para poder, en medio de circunstancias verdaderamente difíciles y algunas veces adversas, articular muchos miembros dislocados que había en el organismo administrativo a causa de la situación anormal por que hemos estado pasando y pasamos todavía; pero sin que esto se tome como una vanagloria de mi parte, puedo asegurar con satisfacción ante esta H. Cámara que, inspirándose el Ejecutivo de mi cargo en los principios de honradez, de equidad y de justicia, ha procurado, por todos los medios posibles, dirigir sus actos al logro de los ideales que se delinearon en el programa de Gobierno que prohié al aceptar mi candidatura.

Faltan ciertamente muchas reformas; pero no fué posible emprenderlas, ya por el corto tiempo que he estado al frente de la Administración Pública, ya porque el tesoro del Estado, como acabáis de oír, pasó por una ver-

dadera crisis; así es que sólo se han puesto los primeros cimientos de la obra que se trata de llevar a cabo. Sin embargo creo haber dado cumplimiento a la mayor parte de los puntos que contiene aquel programa; pues se vienen cultivando cordiales relaciones con todos los Poderes de la República, sin comprometer en lo más mínimo el decoro del Estado; se han dado por parte del Gobierno toda clase de garantías a los ciudadanos, corrigiendo oportunamente los abusos de las autoridades que de él dependen; en las diversas elecciones que se verificaron en el período de que me ocupó, se tomó especial empeño en que fuera efectivo el libre sufragio, dictando todas las medidas conducentes a ese fin; se procura constantemente, contando con la cultura y buena índole del pueblo queretano, mantener el orden más perfecto en la vida política y social; se viene tomando especial empeño, hasta donde lo han permitido las circunstancias, en corregir los muchos vicios que hay en el ramo de Justicia, esperándose que entrará por nuevo sendero, mediante la reforma de las leyes de la materia; se ha dado el impulso posible a la instrucción pública, en lo que depende del Gobierno del Estado, para que este ramo prospere todo lo que es de desearse; se propuso y fué aceptado en la ley de hacienda un nuevo sistema de contribuciones a los giros mercantiles, a fin de que no resultara oneroso para unos y demasiado benigno para otros el impuesto respectivo, y con el propósito de proteger principalmente el pequeño comercio; se iniciaron también leyes sobre la revaluación de la propiedad raíz, con el objeto de hacer más equitativo el pago de los impuestos prediales, lo cual se está consiguiendo de un



modo satisfactorio; se han aumentado dentro de las posibilidades del Erario, los sueldos de algunos servidores públicos, muy especialmente los de instrucción, justicia y policía, y finalmente se está exigiendo la correspondiente caución a los empleados que manejan fondos del Estado. Lo que queda del programa, no se emprendió, porque como lo he repetido muchas veces, las circunstancias políticas y financieras no lo permitieron; pero si como es de esperarse se normaliza la vida pública y continúa la bonanza en las rentas del Estado, se podrán quizá muy pronto realizar los anhelos del Gobierno y del pueblo de Querétaro.

CC. DIPUTADOS:

He cumplido con el deber que me impone la Constitución Política de esta Entidad Federativa, de informar a esta H. Cámara sobre el estado que guardan los ramos de la Administración Pública, y no me resta más que felicitaros, en este día de gloriosos recuerdos, por vuestra importante labor, emprendida con tanto celo y desinterés personal. Habéis ayudado empeñosamente al estudio y resolución de los problemas que preocupan al Ejecutivo, ayuda que éste estima en todo su valer, y espero que seguiréis cooperando con vuestro patriotismo e ilustración al advenimiento de una era de completa prosperidad para el Estado, mirando también por el engrandecimiento de la Patria, cuya independencia conmemoramos, rindiendo el debido homenaje a Hidalgo y a todos aquellos héroes esclarecidos, que brillan como una hermosa constelación en el cielo de la libertad y del progreso.

## CONTESTACION DEL PRESIDENTE

DE LA MISMA LEGISLATURA

AL

Discurso Informativo del C. Gobernador.